

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D. C., veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Referencia No. 11001-40-03-057-2022-01241-00

Se admite el conocimiento de la acción de tutela interpuesta por la señora CLAUDIA SANCHEZ contra EDIFICIO CERROS DE LA LORENA – PROPIEDAD HORIZONTAL representado legalmente por JOHN ERIC RODRIGUEZ LESMES.

En consecuencia, se ordena notificar a la accionada, para que en el término de dos (2) días (Art. 19 Decreto 2591 de 1991), conteste cada uno de los hechos y acompañe los documentos que soporten las afirmaciones allí contenidas.

En la forma más expedita notifíquese este proveído, (artículo 16 del Decreto 2591 de 1991), efectuándose las prevenciones establecidas en el artículo 20 del Decreto 2591 de 1991.

NOTIFIQUESE,



MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 0961b25f3d1867fb52c1af277ce9a7aa1c10ac4da64c032e31eac4e8e06e6158
Documento generado en 24/10/2022 07:10:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>